

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL VEHÍCULO: VEHICULO SIN ALTERACION EN SUS MEDIOS DE IDENTIFICACION, MARCA:CARABELLA SUBMARCA: MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO AÑO MODELO: 2017 NUMERO DE SERIE: LHJYCMLB1H1819281 NUMERO DE MOTOR: 172FMM17B00949 COLOR: NARANJA CON NEGRO, PLACAS DE CIRCULACION: SIN PLACAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal, 82, 127, 131, 229, 230, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha de 18 de enero del 2024, en la carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00024/01-2024, instruida por el delito de Contra la Salud en su modalidad de posesión con fines de comercio, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia por ser instrumento del delito, por lo cual deberá de abstenerse de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la notificación, los bienes causaran abandono a favor de la Ciudad de México. Así mismo deberá presentarse ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, en términos de lo previsto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

MTRO. ALLAN MICHELL ALARCON MUÑOZ